



Resolución Directoral

Lima, 29 de Diciembre de 2017

Visto el Informe N° 368-2017-CCIMCGO-HCH de la Comisión de Concurso para el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional en el Hospital Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO,

Que, el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la progresión de la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de la administración pública;

Que, con OFICIO N° 1657-2017-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 21 de junio de 2017, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, acorde a los Informes remitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica favorable para la cobertura de plazas vacantes;

Que, con Resolución Directoral N° 431-2017-HCH/DG, de fecha 03 de octubre de 2017, se resuelve conformar la Comisión de Concurso Interno de Méritos para Cambio de Grupo Ocupacional en el Hospital Cayetano Heredia, para cubrir plazas vacantes de profesionales administrativos;

Que, con Resolución Directoral N° 577-2017-HCH/DG de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Cayetano Heredia, que está compuesto de 1880 cargos clasificados;

Que, mediante el Informe de Visto, la Comisión de Concurso para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes de los profesionales administrativos en el Hospital Cayetano Heredia, informa sobre los resultados del proceso y adjunta el Cuadro de Méritos del personal que han sido calificados como ganadores en el presente proceso, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia; y,

II..

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017, Numeral 2° de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 6° inciso e), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 693-2017-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- UBICAR a partir del 1° de enero de 2018, acorde a lo que establece el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes de los profesionales administrativos a los servidores de la Unidad Ejecutora 021 – Hospital Cayetano Heredia, que a continuación se detalla:



APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO ACTUAL	NIVEL	CODIGO PLAZA AIRHSP	CODIGO PLAZA PUP
ROMERO FLORES Nélide Leonor	08543213	Especialista Administrativo I	SPF	001201	066586
BARDALES CRUZ Luz Mary	08447214	Asistente Profesional I	SPF	000163	066500
MARTINEZ LAVADO Gelacio	06846665	Especialista Administrativo I	SPF	000708	067294



Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución Directoral se haga de conocimiento al Ministerio de Salud.***



Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de acuerdo a lo que establece las normas y dispositivos vigentes.***

Artículo 4°.- INDICAR que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.***

Regístrese y comuníquese.

ACRPR/HACHJ/MRTR/EESQ.
29-12-2017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

25 ENE. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FISCALIA TITULAR
TRAMITE INTERNO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834